

Los estudiantes podrán formular sus solicitudes para la **Convocatoria Extraordinaria de Diciembre** en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz, desde el 16 al 31 de octubre.

Es importante recordar que esta convocatoria requiere ser REPETIDOR de la asignatura solicitada y, además: se han de cumplir una serie de condiciones para solicitar esta convocatoria extraordinaria:

-Para los Títulos de Grados aquellos alumnos a los que reste para finalizar sus estudios un máximo de 42 créditos o bien 3 asignaturas para finalizar estudios. Si las asignaturas de prácticas y TFG suman 24 créditos o más, no se contabilizarán éstas en el cómputo de las 3 asignaturas.

-Para los Títulos de Master aquellos alumnos a los que resta para finalizar sus estudios un máximo de 12 créditos. No contabilizarán las prácticas ni el TFM.

El enlace oficial al procedimiento es el de la sede electrónica, es decir:

https://sede.uca.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8351&block=bEstudiantes_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093

Para los que tengan problemas en sede electrónica que no se refieran a problemas técnicos pueden enviar un cau a la secretaría a través del siguiente enlace que estará disponible a partir del 16 de octubre [CAU Campus de Cádiz - Campus de Cádiz - Incidencias/consultas EN LA Solicitud de CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE - Universidad de Cádiz](#)

Os recordamos, que los problemas técnicos que puedan surgir por parte de los usuarios deberán ser redirigidos al CAU <https://cau.uca.es/cau/servicio.do?id=C095>, donde el equipo técnico de Administración Electrónica dará solución a dichos problemas.